



Consejo
de Cooperación
Bibliotecaria

GRUPO DE TRABAJO DE CATÁLOGO COLECTIVO DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Consejo de Cooperación Bibliotecaria, 2012
Santander, 26 y 27 marzo de 2012

Coordinadora: Isabel García-Monge Carretero
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de
Estado de Cultura

Informe del Grupo de Trabajo
Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico

Composición del grupo

El grupo de trabajo de Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico consta de los siguientes miembros:

Coordinadora

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Cultura

Isabel García-Monge Carretero

Jefe de Servicio de Fondos Especiales, CCPB
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Participantes:

Comunidad Autónoma de Andalucía

Ascensión García García

Centro de Documentación Musical de Andalucía

Comunidad Autónoma de Aragón

M^a del Mar Sarto García

Directora
Biblioteca Pública de Teruel

Comunidad Autónoma de Castilla y León

Carmen Caballero Lozano

Jefe de la Sección de Audiovisuales
Biblioteca de Castilla y León / BPE en Valladolid

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Carmen Morales Mateo

Directora Adjunta
Biblioteca de Castilla-La Mancha / BPE en Toledo

Comunidad Autónoma de Cataluña

Rosa Montalt

Secció de Música
Biblioteca de Cataluña

Comunidad Autónoma de Extremadura

Javier Paule Rodríguez

Técnico de Bibliotecas
Biblioteca de Extremadura

Comunidad Autónoma de Galicia

Ignacio Cabano Vázquez
Biblioteca de Galicia

Comunidad Autónoma de La Rioja

Rosa González Sota
Técnico Bibliotecario
Biblioteca de La Rioja/BPE en Logroño

Comunidad de Madrid

Belinda Yúfera Rodríguez
Jefe de Sección de Materiales Especiales
Biblioteca Regional de Madrid

Comunidad Valenciana

M^a Rosario Tamarit Rius
Biblioteca Valenciana
Jefa del Servicio de Patrimonio Bibliográfico

Principado de Asturias

Santiago Caravia Nogueras
Sección de Bibliografía Asturiana
Biblioteca de Asturias / BPE en Oviedo

Región de Murcia

Jesús Pérez Laserna
Técnico de la Unidad de Fondo Regional
Biblioteca Regional de Murcia / Biblioteca Pública del Estado en Murcia

Ciudad Autónoma de Melilla

Sonia Gil Bonilla
Directora de la Biblioteca Pública del Estado en Melilla

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Cultura

Biblioteca Nacional de España

M^a Carmen Velázquez Domínguez
Jefe Servicio de Partituras
Isabel Lozano Martínez
Departamento de Música y Audiovisuales

FEMP

Rafael Ibáñez Hernández
Ayudante de Bibliotecas
Biblioteca Municipal "Gonzalo de Berceo"
Francisca Martín Mateos
Directora. Biblioteca Municipal de Arroyomolinos

Desarrollo de las líneas de actuación

Como resultado de la actividad del grupo se presenta la *Guía para la catalogación de material cartográfico y su integración en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico*, recopilada por Manuela Carmona García (del Servicio del Materiales Especiales del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico), revisada por la coordinadora Isabel García-Monge y que ha recibido el visto bueno del grupo.

Por otra parte, se ha redactado un borrador que será la base de la *Guía de catalogación de archivos personales y de entidad y colecciones facticias*, que incorpora los puntos ya presentados por el grupo en su anterior informe así como prácticas para abordar diversas cuestiones que van planteando los catalogadores en el curso de su trabajo.

El grupo también presenta una propuesta a la Comisión Permanente para que estudie elevarla al Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, relativa a la catalogación y difusión de fondos bibliográficos y documentales generados por la actividad económica e industrial. Esta propuesta surge de la experiencia de la catalogación de algunos materiales (por ejemplo placas de linterna, mapas y láminas murales) cuya única fuente de referencia ha podido rastrearse en los catálogos de distribuidores y casas editoriales.

Objetivos del grupo para el año 2012

El grupo va a centrarse en varias líneas principales de trabajo:

- Completar la redacción de la primera versión del nueva Guía de catalogación de archivos personales y de entidad y colecciones facticias a partir del borrador mencionado.
- Avanzar en el desarrollo de una Guía para la catalogación de materiales gráficos.
- Realizar una revisión del manual de catalogación de música notada para completarlo con pautas para la descripción de grabaciones sonoras antiguas.

Anexo

Propuesta para el Consejo de Cooperación Bibliotecaria relativa al patrimonio industrial y comercial

Al hilo de la catalogación del patrimonio bibliográfico, en el marco del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, se ha detectado la gran necesidad que existe de consultar catálogos comerciales de editores y distribuidores para el estudio de algunas de las piezas conservadas en bibliotecas ya que en determinados casos son la única fuente que permite rastrear su origen y recuperar los datos esenciales para su correcta identificación, catalogación. Al manejar este tipo de material salta a la vista el gran interés que puede derivarse de la preservación y difusión de todo tipo de documentos y publicaciones generados por las actividades industriales y comerciales.

Por este motivo, como integrante del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, el grupo de Catálogo Colectivo propone que desde el ámbito de actuación del Consejo, sus comisiones y grupos de trabajo, se abra una línea de acción relativa a la identificación, catalogación, difusión y preservación del patrimonio documental asociado a la actividad industrial y comercial.

El Plan Nacional de Patrimonio Industrial de 2011, redactado por el Instituto del Patrimonio Histórico, contempla los archivos como parte de ese patrimonio y los define en su punto 1.3 entre los bienes muebles: *“Archivos, están compuestos por los documentos escritos o iconográficos generados por las actividades económicas y las relaciones industriales. Se incluyen en este apartado los fondos bibliográficos relacionados con la cultura del trabajo. El registro de las fuentes orales y visuales se considera prioritario debido a su fragilidad y peligro de desaparición.”*

Esto se trasladaría al ámbito de las bibliotecas como varias líneas de actuación, que en algunas entidades coinciden con iniciativas que ya existen:

1. Actuaciones relativas a las colecciones de documentos generados por las actividades económicas e industriales.

Captación y protección de documentos producidos por la actividad industrial o comercial, priorizando los que corran peligro de pérdida. Se propone que las bibliotecas, en coordinación con museos y archivos, realicen una labor de rescate de la documentación de la actividad industrial y comercial en un momento en el que está sufriendo un profundo proceso de transformación (incluso de desmantelamiento) durante el cual estos testimonios podrían destruirse. Frente a la desaparición de industrias o comercios tradicionales, esta iniciativa se abordaría desde dos puntos de vista:

- En el ámbito de las bibliotecas públicas, como construcción de patrimonio documental local (captando y creando colecciones de documentos que testimonien la actividad de la industria y el

comercio local: propaganda, carteles, libros de contabilidad de tiendas tradicionales, fotografías ...).

- En el ámbito de las bibliotecas de investigación y especializadas, como las de las universidades, mediante la incorporación de fondos documentales, fomentado la donación de estas colecciones.

2. Actuaciones relativas a fondos bibliográficos existentes en bibliotecas.

Impulso a la identificación y catalogación de colecciones bibliográficas vinculadas a estas actividades, lo que en el Plan Nacional de Patrimonio Industrial se denominan “fondos bibliográficos relacionados con la cultura del trabajo”. Sería el caso de archivos de entidad o de fondos bibliográficos que hayan pertenecido a bibliotecas de industrias, escuelas de oficios o entidades semejantes y que, en la actualidad, pueden estar depositadas en otras instituciones. En su catalogación los ejemplares de este tipo deberán identificarse por su procedencia (aunque en el ejemplar no exista una marca de procedencia como un sello) y esta información se codificará conforme a las normas de catalogación (en el campo 561 de ejemplares en el caso de MARC21), para poder ser recuperados adecuadamente por los profesionales y los usuarios en general. A partir de ahí se pueden plantear posibles proyectos de digitalización, exposiciones (físicas o virtuales) además de cualquier otra forma de revalorización de ese patrimonio.

3. Actuaciones relativas a catálogos comerciales.

Identificación, catalogación y difusión de catálogos comerciales (o documentos similares) que ya se encuentran en fondos de bibliotecas. En algunos centros se custodian conjuntos de catálogos de cierta importancia, conservados como testimonio de las compras de la institución o sus miembros (como los localizados en el Ateneo de Madrid) o como objeto de estudio en un proyecto de investigación (Museo Virtual de Historia de la Educación de la Universidad de Murcia) pero, a menudo, si se han conservado ha sido de forma accidental, mezclados con otros volúmenes. Este tipo de material, además de un gran interés histórico, sociológico y estético, permite a su vez que se identifiquen y cataloguen los objetos, productos y publicaciones que se promocionaban. Algunas de las publicaciones presentes en las bibliotecas (especialmente materiales especiales como láminas murales, placas de linterna o partituras) sólo pueden datarse, describirse y ubicarse en sus series originales mediante la consulta a los folletos de sus editores y distribuidores (distribuidores de material escolar, editores de música, casas fotográficas...). Indudablemente, la mejor forma de difusión será la digitalización e inclusión en bibliotecas virtuales para poder ser consultados.